

COMENTARIOS

Una mujer
 Entre las mujeres que la actualidad ha sobornado, nos topamos de nuevo con nuestra respetable conocida la princesa Herminia, hermana del exkaiser de Alemania Guillermo de Hohenzollern. Tenemos para ella la más profunda simpatía y seguimos el proceso de sus desventuras sin emoción. Cuando la princesa Herminia, enamorada de Zubkoff un joven ruso de vida aventurera, aristócrata venido a menos, anunció su casamiento, perdida en las redes de las miradas del apuesto joven, se encontró con la oposición de su imperial familia y la repulsión del mundo entero que juzgaba aquello una desastrosa aventura. Y sin embargo a nuestro modo de ver la respetable princesa proclamaba con esto su derecho a tomar parte en la tragedia del amor, en la que hasta las reinas pueden intervenir.

Además para nosotros ofrecía un alto sentido simbólico en estos tiempos de masculinización femenina. Los hechos confirman nuestra creencia. De día en día se advierte una baja en las listas femeninas. Ya es Mistress Barker que se pasa con armas y bagajes—nunca más apropiada la frase—al ejército masculino donde ingresa con la categoría de coronel, ya la conductora de automóviles, señorita Morris que se somete a la cruenta pérdida de sus tributos femeninos para dar un aire más hombruno a su silueta.

Y enfrente a tantos casos de deserción la princesa Herminia sostiene abnegadamente el penón de su sexo. Ella no se resigna a acoplarse a los nuevos ritmos. Para ella la vida tiene todo su sentido ancestral que la obliga a buscar la compañía de un hombre que sea luz de sus ojos y objeto de su ternura. Todo lo demás en nada hace menguar nuestra simpatía por la mujer y princesa y alemana y madura Herminia.

¿Qué importa que Zubkoff la haya abandonado poco después de sus nupcias, se haya relacionado con artistas de uniforme cosmopolita y haya hablado de divorcio repetidamente? ¿Y qué importa en fin, que la princesa haya gastado su dinero y vendido sus joyas y le haya sido embargado su palacio de Bonn?

Aruinada y humillada sigue teniendo para nosotros el mismo valor de símbolo de sus días más felices. Es toda una mujer que no claudica como tantas actuales. Y aún cuando haya visto, como su compatriota Elsa, huir a su príncipe de su lado, sola y abandonada cobra para nosotros un nuevo aspecto de simpatía esta princesa Herminia.

BODAS DE PLATA

19 de Marzo de 1904.—Era el día consagrado a lo que un involuntario cronista llamaba "Pepitorio". San José desaparecía sobre la población una gran cantidad de desastrosas murgas y rondallas que tenían parroquianos en una casa y otra también. Todo español se llama José, mientras no demuestre lo contrario, y los Pepes aunque lo demuestran.

Vamos a dejar la crisis obrera y la carnestreza de las substancias por una vez y hablaremos de la boda que se celebró en este día y que por la calidad y prestigio de los contrayentes fué el tema de sociedad. Nos referimos a la del distinguido abogado don Julio Weis con la hermosa señorita Aurora Tenreiro. La prensa reseñaba con la acostumbrada extensión el acto y publicaba una larga lista de obsequios que las más conocidas familias locales habían dedicado a los nuevos esposos.

También en otra columna se mencionaban los José que celebraban hoy su santo, pero ¡ay! que se leu. 3 resulta bastante triste al recordar tanta gente desaparecida.

En la calle de Santa Catalina se declaró un incendio en una casa que usaba habitualmente para el comercio. La habitación por donde se inició el fuego, era el segundo por una mujer sorda. Para salvarla a la primera hubo que derribar una capataz. En completamente sorda.

Acudieron los bomberos con mangas de captores y gracias a ellos y sobre todo al denodado esfuerzo de unos cuantos concubinos, el sinnúmero de unos mayores obsequios. Se quemó casi toda la casa. Por esos y mundos de Dios nada que merezca recordarse.

DE SOCIEDAD

Continúa la mejoría iniciada en el estado del distinguido conués don José de Marchesi, herido el martes último en Madrid. Las impresiones del doctor Tardieu, que le asiste, son muy buenas y permiten esperar para muy pronto la total curación del señor Marchesi, por cuya salud se ha interesado vivamente La Coruña esposa doña Georgina de Peretie.

El nuevo consúl, a quien deseamos una estancia muy larga entre nosotros, procedió de Turguia y embarcó en el "Oríta" en el puerto de La Pallice.

Los hijos del Sr. Peretie llegarán en breve a esta capital.

Este número ha sido visado por la censura

DE ACTUALIDAD

Los decretos estableciendo sanciones contra la Universidad Central y las Escuelas Especiales

Se crean Comisarias régias en sustitución de los Claustros

que en mejores condiciones de imparcialidad e independencia pueda desempeñar tales funciones.

En las Universidades de provincias, a pesar de las incitaciones constantes y de las noticias tendenciosas que se les dirigen de Madrid, se evitó el contagio y la propagación del virus, merced al estricto cumplimiento de las disposiciones dictadas por las de Valencia, Zaragoza, Barcelona, Granada y La Laguna, en que, para honor suyo, no se interrumpió la normalidad. En las primeras, sin perjuicio de la pérdida de matrículas que se hubiere impuesto, se suspendieron las clases hasta el 5 de Abril, prolongándose el curso hasta el 10 de Junio y las segundas mencionadas podrán optar entre aplicar igual norma o continuar en la forma ordinaria de todos los años en cuanto a la duración y fecha de los exámenes.

La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—Se suspenden las funciones y actuación docente de la Universidad Central por un período que comprende desde hoy hasta el primero de Septiembre de 1930, en que se restablecerán sus funciones.

Artículo segundo.—Durante este tiempo no podrá ningún alumno matricularse en ella excepto en la época oportuna que los alumnos oficiales para el curso 1930-1931.

Artículo tercero.—Durante el mencionado período podrán los catedráticos de la Facultad de Medicina, que así lo deseen, continuar asistiendo a sus clínicas, procediéndose en otro caso a los nombramientos de médicos para que las atiendan.

Artículo cuarto.—Cesan temporalmente en sus cargos durante el período marcado para la Universidad Central, el rector, vicesecretario, decanos, secretarios de todas las Facultades, y administradores del patrimonio universitario y de la clínica de Medicina de la Universidad Central.

Artículo quinto.—Durante el plazo de la suspensión asumirá la dirección y gobierno de la Universidad central una Comisión regía compuesta de un presidente y diez vocales, cuyo nombramiento se acordará libremente por el Consejo de ministros a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública.

Artículo sexto.—Serán atribuciones de esta Comisión regía, además de las mencionadas y de las que expresamente le confiera el Gobierno, la de redactar y elevar al ministro un amplio informe en el cual se depurará e investigará lo ocurrido, designando los premios y las sanciones correspondientes.

Artículo séptimo.—Corresponderá al presidente de la Comisión regía cuantas facultades atribuye al cargo de rector la legislación vigente.

Artículo octavo.—La Comisión regía propondrá la forma en que se realizarán las pruebas de curso para los alumnos y asignaturas de los cursos de las diversas Facultades, así como lo referente a la celebración de exámenes del bachillerato universitario en el presente curso.

Artículo noveno.—Durante el período de suspensión no podrán celebrarse claustros de profesores, juntas de gobierno ni en las Facultades, reunión alguna de catedráticos o profesores quienes, no obstante, podrán individualmente, dirigir al Gobierno las peticiones escritas.

Artículo décimo.—Los alumnos oficiales de la Universidad Central podrán examinarse en convocatoria del presente curso como los alumnos libres en cualquiera de las Universidades del reino, excepto en Madrid, pagando las matrículas correspondientes en cumplimiento de la sanción de pérdida de matrícula oficial que se les impuso, teniendo derecho a ser examinados por los programas oficiales de la Universidad Central.

Artículo undécimo.—Los alumnos libres que acrediten por sus expedientes haberse matriculado en los cursos anteriores en la Universidad Central, tendrán igual derecho, cuando lo pidan, a ser examinados en cualquier otra Universidad con sujeción a los programas oficiales de Madrid.

Artículo duodécimo.—En las Universidades de Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Valladolid, se suspenderán las clases de todas sus Facultades y asignaturas hasta el 5 de Abril próximo en que serán reanudadas, prolongándose el curso hasta el 10 de Junio, comenzando al siguiente día hábil las pruebas de curso de los alumnos oficiales y a continuación los exámenes de los de enseñanza libre, todo ello sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Las Universidades de Valencia, Zaragoza, Barcelona, Granada y Laguna, podrán optar, mediante acuerdo de su Junta de decanos, por la aplicación del artículo anterior o continuar con el régimen normal que supieron mantener.

Artículo decimotercero.—Se autoriza al ministro de Instrucción para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución del presente decreto y se derogan aquellas que se opusieran a las mismas.

SANCCIONES PARA LAS ESCUELAS ESPECIALES.
 Madrid.—El decreto sobre la Escuela de Arquitectura dice que la huelga escolar se extendió a varias escuelas especiales y esto hace necesaria una depuración de hechos, para lo cual se crean dos Comisarias régias, una para la Escuela de Madrid y otra para la de Barcelona.

La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—Los alumnos oficiales de las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona, sin perjuicio de la pérdida de matrícula en que han incurrido, aumentarán su curso hasta el día 10 de Junio, comenzando al siguiente día hábil las pruebas de final de curso.

Artículo segundo.—Se nombrará por el ministro de Instrucción Pública una Comisión regía formada por tres vocales para cada una de las referidas Escuelas, que informará ampliamente acerca de los sucesos ocurridos, investigando los méritos y responsabilidad que existan, proponiendo los premios y sanciones correspondientes y proponiendo también, después de oír al claustro de profesores, las sanciones disciplinarias que resulten.

Artículo tercero.—Los alumnos matriculados actualmente en las Escuelas de Arquitectura de Madrid y Barcelona, no podrán obtener el título profesional sin aprobar un curso extraordinario que como sanción se les impone, cuya extensión y programa, determinará el ministro de Instrucción Pública.

LA ESCUELA DE CAMINOS
 Madrid.—El decreto sobre los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos dice que este centro, olvidando sus deberes no obstante las incitaciones de sus profesores, se ha sumado a la revuelta provocada por los alumnos de otros centros docentes.

La autonomía concedida por Vuestra Majestad a la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, envuelve la confianza cierta de que por la cultura técnica y social ya alcanzada, podría considerarse el centro un bloque único entre el claustro de profesores y los alumnos con solidez y energía suficiente para resistir las oleadas pasionales exteriores y ser ejemplo de ciudadanía.

Los hechos ocurridos, si bien por la forma como se ha resuelto a impulsos de los mismos interesados, hacen creer que se trata de un caso especial de ofuscación colectiva, obligan a considerar la conveniencia de tomar alguna determinación.

La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—El curso continuará normalmente pero no se considerarán aprobados los alumnos de los distintos años, hasta tanto que presenten un trabajo extraordinario de verano que los profesores les marquen.

Artículo segundo.—Los alumnos actuales de la Escuela de Ingenieros de Caminos no podrán obtener su título profesional sin antes aprobar un curso extraordinario que como sanción complementaria se les exige, cuyo programa de aplicación técnica y práctica, propondrá, de acuerdo con el claustro de profesores y aprobado por el ministro de Fomento, la Comisión regía que por este decreto se crea.

Artículo tercero.—Queda en suspenso la autonomía administrativa de la escuela especial de Ingenieros de Caminos hasta que termine sus funciones la Comisión regía que nombrará el ministro para informar sobre los hechos ocurridos y sobre las responsabilidades que pudieran derivarse de los méritos que por su conducta deban concederse a los alumnos y profesores por la ejemplaridad de su proceder. En funciones similares a la Junta de gobierno, que queda en suspenso, la Comisión regía estudiará y propondrá, de acuerdo con el claustro, las modificaciones disciplinarias que deban establecerse para evitar la repetición de hechos análogos como los que han motivado las sanciones que en este decreto se establecen.

LA ESCUELA DE MINAS
 Madrid.—El decreto relativo a la Escuela especial de Minas dice en su parte expostiva que los alumnos de este centro no han sabido sustraerse al movimiento de indisciplina escolar, no obstante los requerimientos que se les hicieron.

Añade que todos los antecedentes confirman el celo y puntualidad de asistencia de los profesores; pero, sin embargo, se patentiza que no han podido imponer su autoridad y este hecho obliga al ministro que suscribe a proponer la aprobación de este decreto.

La parte dispositiva, dice:

Artículo primero.—A partir de la fecha de este decreto se dan por anuladas las matrículas de todos los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Minas, sin que puedan reclamar derecho alguno que de ellas se derive.

Artículo segundo.—Los alumnos que deseen continuar sus estudios se matricularán nuevamente antes del 30 del corriente mes.

Artículo tercero.—El curso actual se prorrogará en un mes sobre su duración normal y no se podrá aprobar sin que antes de los exámenes ordinarios presenten un trabajo extraordinario en el mes de Septiembre.

Artículo cuarto.—Todos los alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de Minas no podrán conseguir su título profesional sin aprobar un curso extraordinario. Además perderán un año de derechos pasivos, por no haber tenido en cuenta su calidad de funcionarios públicos.

Artículo quinto.—Por el ministro de Fomento se nombrará una Comisión regía con iguales atribuciones que para las demás Escuelas especiales, que propondrá las modificaciones disciplinarias para evitar la repetición de hechos análogos.

LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.
 Madrid.—El decreto sobre las Escuelas especiales dependientes del Ministerio de Economía dice en su parte dispositiva:

Artículo primero.—Por el ministro de Economía se nombrará una Comisión regía para cada una de las Escuelas industriales de Madrid y Barcelona que asuman el gobierno interior de las mismas y sustituyan en sus funciones a sus claustros de profesores.

Artículo segundo.—La Comisión regía de la Escuela central informará especialmente acerca de la conveniencia de trasladarla, suprimirla o modificarla, y tratándose que, indefinidamente en suspenso su función docente.

Artículo tercero.—La Escuela de Barcelona, además de la pérdida de matrícula acordada, sufrirá un aumento en la duración del curso y la obligación de aprobar en Septiembre un trabajo extraordinario.

Artículo cuarto.—Los alumnos de la Escuela central sólo podrán examinarse como alumnos libres, previo pago de nuevas matrículas, en las Escuelas de Bilbao y Barcelona y con arreglo a los programas de Madrid.

Los artículos quinto y sexto son análogos a los anteriores decretos acerca de la obtención del título.



CONGESTION

Ayer, la amplia plaza del Callao estuvo a punto de ser víctima de una congestión. La cosa sucedió alrededor de las nueve de la noche, cuando la gente salía de los cuatro cinematógrafos próximos, y cuando los trescientos o cuatrocientos taxis que allí hay apostados se disputaban con encarnizamiento y saña la posesión de un único y muy problemático cliente.

A dicha hora un "auto" apareció por el Postigo de San Andrés, al parecer con la loca pretensión de ganar la Gran Vía. Al mismo tiempo, otro cacharro apareció por la gran Vía con la pretensión no menos loca de ganar el Postigo de San Andrés. Y al instante se produjo la tragedia. Los dos "autos" se definen, obligando a detenerse a los que siguen su mismo camino. Por otra parte, los vehículos que arroja la calle del Carmen y los que bajan y suben por Preciados penetran como incautos en el recinto y se encuentran con que todas las salidas están taponadas. Su situación es tan triste como la del parillero que, perdiendo la libertad, se ve encerrado en una jaula. Más triste todavía, pues mientras el parillero en su jaula puede jugarle y balancearse de un barrote a otro, los autos que entran en la plaza del Callao y sus alrededores presentan un aspecto imponente. A los numerosos autos condenados a la inmovilidad hay que añadir un número no despreciable de tranvías en la misma aflictiva situación. Para dar una idea del conflicto basta decir que un individuo medianamente ágil podría recorrer los quinientos metros que separan la Plaza del Callao de la Puerta del Sol saltando sin mucho riesgo del "auto" al tranvía y de éste al "auto", sin necesidad de pisar el suelo.

A todo esto, los "claros" de los automóviles, obsequian a los espectadores con una maravillosa serenata, que a mi me recordó la que a los coruñeses nos dan las sirenas de los buques el día de la Virgen del Carmen.

Pero ya hace tres minutos que media docena de guardias de la porra conferencian secretamente para remediar el conflicto. Parecen el coro de doctores de "El Rey que rabia". De pronto, uno de ellos empieza a dar órdenes: "¡Quietos los de la izquierda! ¡Que avance el centro! ¡Los del flanco izquierdo, que se corran a la derecha! ¡Los de la derecha, que se corran a la izquierda!" Las órdenes se cumplen al pie de la letra. Los de la izquierda se corren a la derecha, los de la derecha se corren a la izquierda. Los de la izquierda se corren a la derecha, los de la derecha se corren a la izquierda.

Lo peor es que esto sucede todos los días, aunque no en tan alarmantes proporciones. Y ahora, cuando el buen tiempo convida a pasear, y cuando a los peatones y a los vehículos hay que añadir las sillitas y las mesas de los cafés que llenan la acera y entorpecen la circulación, el problema es pavoroso. Un paseo por Alcalá, a la hora del bullicio, supone, para aquel que no le guste el paso de procesión, un serio problema, cuya solución quisiéramos que fuese próxima.

J. GONZALEZ CATOYRA
 Madrid, Marzo, 1929.

Recompensas merecidas

Le ha sido concedida la Cruz de Beneficencia al médico don Demetrio Echeverría, director del Dispensario Antituberculoso de La Coruña, por sus servicios al frente de este establecimiento durante los veintidós años que lleva de vida.

También se ha concedido la Cruz de primera clase de aquella Orden, a la vecina de Betanzos doña Matilde Golpe Grañas, viuda de Naveira, por haber creado en aquella ciudad la fundación benéfica denominada "Asilo Manuel Naveira", que sostiene para socorro y asistencia de los pobres de solemnidad y preferentemente para los ciegos y sordo-mudos.

Felicitemos al señor Echeverría y a la señora viuda de Naveira por tan honrosos como merecidos reconocimientos.

Cooperativa Militar y Civil (S.M.)

SU MEMORIA
 Para el día 31 del corriente tiene señalada esta sociedad la junta general ordinaria, en la que se procederá a los asuntos reglamentarios, a la presentación, discusión y aprobación de la Memoria de 1928 y a la elección de vicepresidente, vocal tercero y dos suplentes por correspondencia a los señores don Hipólito Cortizas, don Damián Orduña, don Arturo Gallego y don Santiago Puentes, que respectivamente venían desempeñándolos.

La Memoria presenta un detallado desarrollo de los negocios sociales en el pasado año. Su balance acusa uno de los activos de mayor solidez y las utilidades obtenidas por todos conceptos en el ejercicio de que se refiere ascienden a pesetas 101.074,05.

Su distribución también aparece detallada en el correspondiente anexo y se realiza consignando a Emolumentos del Consejo, 10.500 pesetas; a Participación de empleados, 9.000,40; a Premio al personal, 1.010,70; a fondo de reserva, 11.000; a Montepío de empleados, 4.042,85; a Inmuebles, 17.000, y a Dividendo al capital social, a razón del 8 por 100, 40.040. Después de verificada esta distribución queda un remanente de 8.381,10 pesetas que se aplican a cuenta nueva.

Debe tomarse en consideración que entre las anteriores partidas no figuran las muy importantes destinadas a amortización por retención en concepto de sobreprecio provisional y que ascienden a 15.355,30 pesetas. Todo ello demuestra de indubitable modo la buena situación social y el saneamiento de sus valoraciones y resultados.

Felicitemos a su Consejo de Gobierno y Administración y muy especialmente a su digno presidente nuestra querido amigo don Angel Arrabiary y Pita del Veiga.

NECROLOGIA

Falleció en Viedra el oficial primero de aquel Ayuntamiento y corresponsal en dicho pueblo de EL ORZÁN don Salvador Fuentes Canosa.

El finado, un buen amigo nuestro y excelente colaborador administrativo, era un modelo de funcionario, joven, activo, laborioso e inteligente.

Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Ruiz de Velasco.

NECROLOGIA

Confortada con los auxilios espirituales falleció ayer la virtuosa señora doña Josefa Folgar Ceán, viuda de Vila.

Su muerte produjo gran sentimiento entre sus numerosas amistades, pues la finada, con sus bellas cualidades, se había granjeado el afecto de cuantos la conocían.

Acompañamos en el sentimiento que les embarga a todos sus familiares y especialmente a su hijo político D. Juan Suárez Rivas, viajante de comercio.

NECROLOGIA

Falleció en Viedra el oficial primero de aquel Ayuntamiento y corresponsal en dicho pueblo de EL ORZÁN don Salvador Fuentes Canosa.

El finado, un buen amigo nuestro y excelente colaborador administrativo, era un modelo de funcionario, joven, activo, laborioso e inteligente.

Descanse en paz y reciba su familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Maquinaria para construcciones KOEHRING y RUSELL.
 para labrar madera GUILLIET, HIJOS y C.
 Calefacciones y Ascensores C. BLOCH.
 Mandos eléctricos automáticos SAIA.
 Pinturas y Barnices G. COLLARDIN S. A.
 Resolución de todos los problemas de impermeabilizaciones en las construcciones.
 Consultar de 10 a 12 de la mañana y de 7 a 9 de la tarde en la Agencia

J. Castro Caruncho
 Derribo, 7, bajo - La Coruña

de contusiones en diferentes partes del cuerpo producidas al caerse en la calle de San Andrés, presa de un síncope.
 Luis Serrano Lafuente, de 41 años, de herida en la cabeza y en la pierna derecha, que se causó al caerse por un terraplén, en la calle de Juan Pérez.
 América Salgado Lacay, de 9 años, de una herida en el brazo derecho, producida al caer por un perro que le mordió en la calle de Florida.
 Florindo Gil Iglesias, de 30 años, de una lesión en la nariz, que le produjeron al caer, en la calle de la Gaderera, unos sujetos que se dieron a la fuga, y a los que no conoció el herido.

Advertencia al lector

La copiosa información telefónica que acerca de sucesos de actualidad nos trasmitió ayer durante la tarde y la noche nuestro corresponsal en Madrid, nos obliga mal de nuestro grado, a aplazar la publicación de varias informaciones interesantes.
 Los lectores sabrán perdonarnos este aplazamiento, impuesto por apremios de tiempo y por la necesidad de insertar textos de publicación obligatoria.

Elección de asambleista

Anteayer se celebró en el Gobierno civil la elección de un representante de los Ayuntamientos de la provincia en la Asam. Nacional.
 Tomaron parte en la votación 95 electores, y fue elegido por 82 sufragios el señor de La Coruña don José Vines Gilmet.

Banquete al exalcalde señor Casares

A grupo de amigos del exalcalde don Casares Besancas lo obsequió ayer en un banquete al cual asistió también el señor Vines Gilmet, invitado expresamente.
 El agrasajo se hizo extensivo a los ex-concejales señores López Compañoni y Sanjurjo Camino.
 Sentáronse a la mesa, además de los mencionados convencidos, los señores Izardío Vivas, Rodríguez Riveiro, García Barrá, Pardo, Domínguez de la Cámara, Luciano, Casares (D. Julio), Besancas (don Leopoldo), García de Dios Linares, Vázquez Páez, el teniente coronel de infantería señor Castillón y el secretario accidental del Ayuntamiento señor Rodríguez González.

Los señores llegó al gobernador civil señor Muñoz Garde.
 Enviaron adhesiones las concejales señoras Buján y García Baquero, y un telegrama los señores Mateo, Mariño y Martín Martínez.
 Ocurrió el banquete el señor Rodríguez Riveiro, y habló el gobernador, declarando que la labor del señor Casares Besancas en el Ayuntamiento había sido obscura pero útil.
 El señor Vines Gilmet manifestó que se contentaría con igualar al frente de la alcaldía al exalcalde.
 El señor Rodríguez González, en nombre de los funcionarios del Ayuntamiento, prometió colaborar con el señor Vines con el mismo entusiasmo que lo hicieron con el señor Casares Besancas.
 Este y el señor López Compañoni agraciados, desearon el homenaje, siendo muy aplaudidos por los concurrentes al Banquete.

ACCIDENTE MARÍTIMO

Un velero abordado por un vapor
 El sábado último fué abordado por un vapor a la altura de la Estaca de Vares, el velero "Ni más ni menos", que se dirigía a Asturias.
 El buque causante del accidente fué el "Francisco Figueredo".
 Este embistió al velero con tal fuerza,

QUEBRADO

Debe usted preocuparse de las consecuencias que le puede ocasionar su estado. La HERNIA, aparte del riesgo de ESTANGULACION, accidente con frecuencia mortal, produce al paciente serias complicaciones de otro orden y, tarde o temprano el HERNIADO lamenta los efectos perniciosos de su desorden. El reputado ortopedico señor C. A. BOER pone a su disposición su acreditado METODO de aplicación y sus avanzados aparatos cuya eficacia recomiendan miles de personas que se han curado por la curación de sus HERNIAS.
 Córdoba, 18 febrero 1929. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona.—Muy señor mío: Muy gustoso le autorizo para publicar que me he curado de la hernia escrotal, por lo cual doy gracias a Dios ya que me ha librado de esta peligrosa enfermedad, por medio de sus aparatos y Método C. A. BOER. Que Dios le conserve la vida muchos años para bien de los herñados, es lo que le desea este su afmío, amigo y capellán. LEONVENTO MORAN, Palacio Episcopal, CORDOBA.
 Río-Tinto, 5 febrero 1929. Sr. D. C. A. BOER, BARCELONA. Muy señor mío: Con gran satisfacción le hago presente que he obtenido resultados muy satisfactorios con los pacientes a quienes he recom. erado las aplicaciones de sus aparatos, habiendo llegado a la completa curación hasta en casos de hernias muy escrotales en personas de edad avanzada. Lo cual le manifiesto como una recomendación para los herñados, a la vez que me repito de usted alto y s. s. q. e. s. u. Leandro Pérez, Médico titular de MINAS DE RIO-TINTO (Huelva).
HERNIADO no pierda usted tiempo. Desatendido o mal cuidado amarga usted su vida y le expone a lo de momento. Acuda usted al Método C. A. BOER y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopedico, en:
 MONTEFORTE LEMOS, jueves 21 de Marzo, HOTEL REINA VICTORIA.
 LUGO, viernes 22, HOTEL MENDEZ NUÑEZ.
 OVIEDO, sábado 23, HOTEL VENECIA.
 ORTIGUEIRA, domingo 24, HOTEL SUIZO.
 JUBIA, lunes 25, CASA PANTIN.
 LA CORUNA, martes 26, HOTEL FRANCIA.
 NOYA, miércoles 27, FONDA ARGENTINA.
 SANTIAGO, jueves 28, HOTEL SUIZO.
 PONTEVEDRA, viernes 29, PACE HOTEL.
 C. A. BOER, Ortopedia, Pelayo 60, Barcelona

SALON PARIS-Cinematografía de Moda

HOY, POR LA TARDE
GRAN SESION INFANTIL
 Programa.—La superproducción dividida en seis grandes partes:
A TODA MAQUINA
 Una maravillosa historia de enemistad y puñetazos que al llegar al público se traduce en carcajadas.
 Completará el programa la película de dibujos animados **UN TINTERO MAGICO**.
 Butaca, 0,20—General, 0,10
 POR LA NOCHE:
 La superproducción de la acreditada marca **Paramount** titulada:
DOS VIEJOS VERDES
 interpretada por los más cómicos artistas americanos
W. C. FIELDS y CHESTER CONKLIN
 Película dedicada a los jóvenes de sesenta años para arriba... y en la que se da una provechosa lección de envejecimiento de carcajadas a mandibula batiendo.
 Butaca, una pta.—General, 0,40
 Durante la proyección de la película se celebrará un hermoso concierto.

Información Telefónica

Desgracias en las fallas valencianas

FORMIDABLE EXPLOSION.—UN JOVEN MUERTO.—SU CADAVER MUTILADO.—SE SUSPENDEN LAS "FALLAS" EN SEÑAL DE DUELO
 Valencia.—En la madrugada última salió la comisión de Fallas de la calle de Francisco Sempere con la banda de música de Cullera. A los pocos momentos se produjo enorme explosión que sembró la algar, ma entre gran cantidad de público congregado para presenciar el paso de las bandas de música.
 A consecuencia de la explosión se espantaron las caballerías que tiraban de un carro, lo cual aumentó el pánico. En el suelo se encontró el cadáver de un hombre que presentaba un enorme boquete en el vientre y al que fallaba el brazo izquierdo que había sido arrancado de cuajo.
 La víctima era el joven de 18 años, Ricardo Torres Calomarde, que pertenecía a la comisión de Fallas. Era portador de un paquete de bombas para dispararlas durante el recorrido de la banda de música. Parece ser que le cayó en el suelo y que las bombas chocaron contra la cabeza de la víctima fué lanzado a gran distancia. Las personas que presenciaron el suceso lanzaron gritos de horror.
 Al conocerse la desgracia la comisión de Fallas ordenó desmontarlas en señal de duelo. La víctima vivía en la misma calle donde ocurrió el suceso. Sus padres son propietarios de una lechería allí establecida. El comercio de la barriada del ensanche de Ruzafa ha cerrado en señal de duelo.
 A consecuencia de la explosión se rompieron numerosos cristales de puertas y ventanas. Todavía no se ha encontrado el brazo de la víctima.

OTRA EXPLOSION.—NIÑO GRAVEMENTE HERIDO

Valencia.—Pocas horas después de esto suceso ocurrió otro en la calle de Francisco Sempere, en la cual encontró el niño de cuatro años Roberto González Crespo un petardo que se hallaba en el suelo, metiéndolo en la boca.
 Al masticalo se produjo la explosión que destruyó la boca del niño, el cual ingresó en el hospital en gravísimo estado.

Varias noticias

EL CENSO DE MAQUINISTAS Y ELECTRICISTAS DE TEATROS
 En uso de las atribuciones que la Ley le concede al comité paritario de Dependencias de Madrid (que extiende su jurisdicción a toda España excepto Cataluña) ha implantado el Censo profesional de maquinistas y electricistas en el que habrán de estar inscritos todos los que trabajen. Es de suma interés lo mismo para empresarios que para los indicados profesionales que estos se inscriban en el censo, por que no podrán trabajar en la profesión aquellos que no lo estén, siendo multados los empresarios que ocupen obreros no censados.
 El plazo de la inscripción termina el 31 de marzo y por ello los interesados deberán solicitar de la Comisión Mixta de Espectáculos de Madrid (Alcalá 41) por boletines impresos que este organismo les enviara y devolverán firmados remitiendo al propio tiempo dos fotografías que servirán para el carnet que suministrará la Comisión Mixta a todos los censados.

La Terraza
 HOY, MARTES
 Grandioso estreno de la superproducción Fox, en siete partes
LOCURA TEATRAL
 Maravillosa interpretación de la famosa estrella Virginia Valli.
 Mañana: La gran producción EL EXPRESS FANTASMA.
 EL ORZAN se vende en Madrid en el kiosco de EL LIBERAL, en la Puerta del Sol

TODOS LOS DIAS
PASTILLAS D. ANDREU

LA SEÑORA
Doña Josefa Folgar Ceán
 Viuda de Vila
FALLECIO EN EL DIA DE AYER
CONFORTADA CON LOS AUXILIOS ESPIRITUALES
 Sus desconsolados hijos María, Sara y Enrique; hijo político D. Juan Suárez Rivas, viajante de comercio, hermanos políticos Palmira Cancelo, Ramón Fernández y María Caridad; sobrinos y demás parientes,
 RUEGAN a sus amistades que se dignen asistir a la conducción del cadáver al Cementerio general, acto que tendrá efecto en el día de hoy, a las seis de la tarde, favor por el cual anticipan las más expresivas gracias.
 Casa mortuoria: Calle del Orzán, núm. 110, 3.º

Consejo de ministros

AL SALIR
 Madrid.—A las siete de la tarde quedaron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia.
 A las 9.20 salió Primo de Rivera, que dijo que iba a comer con su hija.
 Arriba quedan los demás ministros añadidos.—Se aprobaron varios expedientes, entre ellos el de seguro de maternidad y la adjudicación del concurso del Banco de Crédito Exterior. Hemos iniciado el proyecto del ministro de Economía sobre crédito agrícola y acordamos enviar a la Asamblea el dictamen concediendo a los tenientes coroneles Capaz y Varela y al comandante López Bravo ascensos por méritos de guerra.
 A las nueve y media salieron los demás ministros.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Madrid.—El conde de los Andes facilitó la siguiente nota oficiosa:
 "Presidencia.—Proponiendo la concesión de terrenos al Ayuntamiento de Sevilla.
 Trabajo.—Estableciendo el seguro obligatorio de maternidad.
 Marina.—Adquisición de una embarcación para el servicio de transporte de torpederos en el Arsenal de Cartagena.
 Propuesta para sacar a oposición doce plazas de escribientes del cuerpo auxiliar de oficinas de Marina.
 Propuesta de creación de una escuadrilla de fuerza sutil afecta al polígono de tiro de Jaber en Marín.
 Economía.—Real orden sobre franquicia diplomática en la importación de automóviles.
 Exención de impuestos de transporte para los artículos y objetos destinados a las Exposiciones.
 Estableciendo el régimen de intensificación del cultivo de trigo y maíz en la nación.
 Hacienda.—Resolución del concurso del Crédito Exterior.
 Ejército.—Expediente sobre comisión a Londres del médico D. Joaquín Sánchez Gómez y el farmacéutico Francisco Alarcón, para que asistan al Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares.
 Exceptuando del pago de impuesto de inquilinato las residencias de los comandantes militares de San Marcos y Nuestra Señora de Guadalupe en la sexta región.
 Disponiendo que en los concursos para enajenación de inmuebles que se celebren en las plazas cuyos gobernadores militares tengan igual categoría que los gobernadores militares de la provincia respectiva, las Juntas de concurso serán presididas por el gobernador de dicha plaza.
 Fomento.—Proponiendo el ingreso en el régimen ferroviario del ferrocarril eléctrico de Guadalupe.
 Instrucción.—Aprobando la designación del Sr. Gual para asistir al Congreso Internacional de enseñanza comercial de Amsterdam.
 Aprobando el nombramiento de los señores Mérida y Obervayor para asistir al centenario del Instituto Arqueológico Alemán, que se celebrará en Berlín.
 Autorizando a la Escuela de Artes Gráficas para editar una colección de "Caprichos" de Goya para la Exposición de Sevilla, pudiendo deslinar su importe para nuevas publicaciones y trabajos de dicha Escuela."

NOTICIAS DE AMPLIACION

Madrid.—El conde de los Andes manifestó que se habían ocupado de la cuestión del trigo y del maíz.
 Noticias de Zamora, donde se fomenta la selección de semillas, se creen que pronto saldrán en Jerez y Huelva para que sirvan en puntos estratégicos, puedan atender al servicio del Estado que facilitará semillas a los agricultores hasta que se hayan curado de dicho servicio los sindicatos de agricultores que se creen.
 Por lo que afecta al maíz se extenderá su cultivo al levante y se intensificará en zonas de levante, especialmente en el Norte de España, tan propicio por su primer de lluvias a este cultivo. Este será un año de prueba para la intensificación del cultivo y será avalado por el Estado en la proporción conveniente. La subvención será de cincuenta pesetas por hectárea y por su distribución se crearán sindicatos de agricultores formados por un mínimo de cincuenta y si no llegaran a ese número, se distribuirá a prorrata.
 Para la intensificación del maíz se concederán créditos por el ministerio de Economía.
 Se nombrarán becarios que estudien en el extranjero y en España los modernos métodos de cultivo. El ministro hizo un viaje de estudio a la estación de Pontevedra, modeló entre las de su clase.
 Cato Solofo ha declarado lo siguiente con respecto al concurso de creación del Banco de Crédito Exterior.
 En la resolución enviada sobre el concurso para la unidad citada se exige el depósito del diezmo del Consejo de Estado en el momento de la creación del ministerio de Hacienda.
 Se admiten el concurso a la proposición suscrita por el Crédito Peninsular y Americano, teniendo en cuenta el Go. bien que es el que ofrece más ventajas sobre subvención del Estado, devolución de anteaños y participación del Estado en los beneficios. Se le imponen ciertas condiciones de las cuales las principales son las siguientes:
 La entidad habrá de reforzarse con un Banco representativo de determinado capital y tendrá que realizar gradualmente en el extranjero el servicio de Tesorería Ten-

La revolución mejicana

Méjico.—Las tropas federales han reconquistado la ciudad de Torreón.
 Calles ha enviado un comunicado a Porfirio Gil dándole cuenta del avance y de la huida de los rebeldes.
 Porfirio Gil ha hecho declaraciones francamente optimistas después de la toma de Torreón.
 El Paso.—Los rebeldes dicen que han abandonado Torreón debido a un movimiento estratégico.
 El Paso.—Durante los raids de los aviones federales sobre Torreón resultó herido un francés y muerto un paisano no com. batiendo. Además una bomba hizo explosión cerca del consulado norteamericano.
 Londres.—Comunicando Ciudad Juárez que el redactor-jeff de "El Progreso" y su redactor de "El Sol", de Monterrey, han sido fusilados por simpatizar con los rebeldes.

Bolsas y Mercados

DIA 18 DE MARZO

Anterior	MADRID	Courante
	Fondos públicos	
75 69	Interior 4%.....	75 70
86 75	Exterior 4%.....	86 50
91 50	Amort. 4% 1908.....	91 75
93 00	Id. 5% 1917.....	91 50
102 50	Id. 5% 1920.....	92 75
102 50	Id. 5% 1926 c. imp.....	102 50
89 20	Id. 5% 1927 c. imp.....	89 25
94 70	Id. 4% 1928 s. imp.....	94 20
91 00	Id. 4 1/2 1928 s. imp.....	76 30
93 90	Id. 3% 1928 s. imp.....	74 25
102 10	Dda. Ferrov. 5%.....	102 00
00 00	Ced. Bo. Hipot. 4%.....	94 90
99 75	Id. id. id. 5%.....	99 85
111 00	Id. id. id. 6%.....	102 00
102 00	Ced. B. Crédito Local 5%.....	102 00
89 00	Idem, idem 5 y 1/2 %.....	89 50
	Acciones	
587 00	Banco de España.....	589 00
525 00	Id. Hipotecario.....	528 00
00 00	Id. Hispano-Americ.....	222 00
00 00	Id. E. Rio de la Plata.....	233 00
459 00	Id. E. de Crédito.....	459 00
00 00	Cía. Arrendat. Tabacos.....	233 00
144 50	Cía. Arrendat. Petróleos.....	145 00
00 00	Sdad. Gral. Azucar (Pref.).....	00 00
00 00	Id. id. id. (Ord.).....	67 00
00 00	F. C. Norte de España.....	00 00
85 00	F. C. M. Z. A.....	84 50
127 00	Sdad. Duro-Felguera.....	126 00
175 00	U. Esp. de Explosivos.....	175 00
00 00	Metrop. A. XIL.....	00 00
00 00	Sdad. Madrid de Tranvías.....	00 00
102 75	Cía. Telefónica 7%.....	102 75
485 00	Unión y Fénix Español.....	485 00
00 00	U. Resinera Española.....	00 00
	Obligaciones	
12 75	Trasatlántica 6% 1926.....	000 00
00 00	F. C. Téngrer-Fez 6%.....	002 25
94 75	Marruecos 5%.....	96 00
100 50	Azucarera 5 1/2 %.....	000 00
00 00	Pearlroya 6%.....	103 00
00 00	Compañía Asturiana 6%.....	102 50
94 00	Fábrica de Mieres 6%.....	94 00
	Bonos	
000 00	Compañía Naval 6%.....	10 50
00 00	Azucarera 6%.....	10 50
2700 00	Cías Hipotec. Argent. 6%.....	238 00
	Cambios	
25 65	Paris cheque.....	29 20
31 68	Londres id.....	32 45
6 54	New York id.....	6 675
00 00	Berlin id.....	00 00
00 00	Bruselas id.....	00 00
00 00	Roma id.....	00 00
00 00	Suiza id.....	00 00
00 00	Portugal id.....	00 00
00 00	Argentina id.....	00 00
	DIBUJO	
	Acciones	
0000 00	Bco. Bilbao.....	0000 00
0000 00	Bco. Vizcaya.....	0000 00
0000 00	Sola y Aznar.....	0000 00
159 00	Altos Hornos.....	159 00
58 00	Resineras.....	59 50
125 00	Explosivos.....	125 00
0000 00	C. Esp. Minas Rif (nom.).....	63 00
0000 00	Idem, idem, idem, (port.).....	00 00
	Oro	
34 25	Libras.....	31 65
124 00	Aufsonas.....	125 50
124 00	Frances.....	125 50
6 425	Dollars oro.....	6 50
6 43	Dollars billetes.....	6 60

Facilitadas por el Banco Pastor
 Compt. venta de toda clase de valores. Intervención en los Bancos en operaciones de crédito, descuentos, etc.
 Santa Catalina núm. 11-bajo

Maderas

Pino Tea, Pino Rojo, Pino del País, Roble Americano, Haya de Hungría y otras maderas
GRANDES EXISTENCIAS
Hijos de Emilio Cervigón Carreras
 Almacenes: Socorro, 14 al 28 y Socorro, 10
 Talleres provisionales: Teresa Herrera, 1
EXPOSICION: REAL, 47

FABRICA DE IMPERMEABLES
SASTRERIA
 Gabardinas y Trincheras
 GABANES DE CUERO
 RIEGO DE AGUA, 20-La Coruña



Cuide usted su estómago
 porque es la base de su salud
 No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de **DIGESTÓNICO**
 del Dr. Vicente
 VENTA EN FARMACIA

